

# La Paradiplomacia como campo de estudio: concepto, debates y limitaciones

## *Paradiplomacy as a Field of Study: Concept, Debates and Limitations* Federico Trebucq\*

---

### Resumen

El presente estudio tiene como objetivo analizar la evolución del campo de estudio de la Paradiplomacia a través de sus principales debates. Además, pretende aportar a la definición sobre sus límites y alcance. Para ello, se propone un recorrido por cinco puntos de reflexión, que estructuran algunos de los principales debates de la disciplina: 1) el concepto; 2) el actor paradiplomático; 3) las relaciones con el Estado central; 4) causas y motivaciones de la actividad paradiplomática; y 5) límites y alcance del campo de estudio. En cuanto a la metodología, se adopta un abordaje cualitativo basado en técnicas de revisión bibliográfica enfocadas en literatura especializada, con fecha límite en el año 2022. El texto se estructura en cinco apartados que corresponden a cada uno de los puntos de análisis propuestos. Al

---

\* Doctor en Relaciones Internacionales (UNLP). Magister en Relaciones Económicas Internacionales (UBA). Becario post doctoral en CIECS-CONICET-UNC. Profesor de posgrado en Economía Política Internacional (US21, UNC). Córdoba. Correo electrónico: trebucq.federico@gmail.com ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-4176-8377>

---

<http://dx.doi.org/10.22529/sp.2025.63.03>



STUDIA POLITICÆ  Número 63 invierno 2024 pág. 48–73

Recibido: 13/09/2024 | Aceptado: 19/12/2024

Publicada por la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Católica de Córdoba, Córdoba, República Argentina.

finalizar, se exponen reflexiones concluyentes junto con interrogantes que pueden dar origen a nuevas líneas de investigación.

**Palabras clave:** Paradiplomacia - gestión externa subnacional - gobiernos no centrales en América Latina - internacionalización

### **Abstract**

The objective of this study is to analyze the evolution of the field of study of Paradiplomacy through its main debates and contribute to the definition of its limits and scope. To this end, a tour of 5 points of reflection is proposed, which structure some of the main debates of the discipline: 1) on the concept; 2) on the paradiplomatic actor; 3) on relations with the central State; 4) on the causes and motivations; y 5) about the limits and scope. Regarding the methodology, it is a qualitative approach, using bibliographic review techniques focused on specialized literature with a deadline of 2022. The text is structured in 5 sections that correspond to each of the proposed analysis points. At the end, conclusive reflections are presented along with questions that can give rise to new lines of research.

**Keywords:** Paradiplomacy - subnational external management - non-central governments in Latin America - internationalization

## **Introducción**

Se entiende por paradiplomacia<sup>1</sup> al conjunto de acciones llevadas a cabo por un gobierno no central (GNC)<sup>2</sup> que lo vinculan, formal o informalmente, con actores extranjeros. Si bien es una actividad que ha estado presente desde la configuración del Estado moderno, su análisis sistemático y formalización como campo de estudio se origina a partir de la década del ochenta del siglo pasado, con la consolidación de esta práctica principalmente en Europa y Norteamérica.

---

<sup>1</sup> En este trabajo, para clarificar la distinción entre términos, se utiliza *Paradiplomacia* — con mayúsculas— en referencia a la disciplina académica, mientras que paradiplomacia —con minúsculas— se utiliza en relación a la actividad internacional de GNC.

<sup>2</sup> En la literatura, la denominación agregada de las unidades gubernamentales que componen el Estado-nación, se expresa en diversos conceptos como: unidades subnacionales o subestatales, unidades constitutivas, estados federados y gobiernos no centrales. Esta última es la que ha adquirido mayor significancia en los últimos años, dado que representa menor controversia conceptual. Asimismo, se entiende que las instancias de toma de decisión no central corresponden a una entidad que forma parte de un Estado nacional y que lleva a cabo actividad en el escenario internacional.

En el marco de los estudios internacionales, los abordajes desde la interdependencia compleja y las relaciones transnacionales (Kaiser, 1971; Nye y Keohane, 1971; Rosenau, 1976) representan un punto de partida para explicar el surgimiento de nuevos actores en el escenario internacional. La literatura especializada coincide en otorgar crédito a Ivo Duchacek (1984) y Panayotis Soldatos (1990) como pioneros en el tratamiento académico de la cuestión, enfocados en definir el fenómeno a partir del debate transnacionalista y federalista.

Duchacek (1984), interesado en el análisis de los Estados federales y en los actores gubernamentales como perforadores de la soberanía estatal (Oddone, 2016, p. 53), fue quien introdujo el concepto *paradiplomacia* —en su trabajo “The international dimensión of subnational self government” —, para referirse a las relaciones entre un GNC y los centros culturales o comerciales de otros Estados, incluyendo las relaciones con gobiernos extranjeros (Zubelzu, 2008).

Sin embargo, es a partir de la década del noventa, cuando la producción académica se robustece y comienza a tomar un perfil específico a través de autores como Brian Hocking (1996), Catarina García Segura (1996), Francisco Aldecoa y Michael Keating (1999), Noé Cornago (1999), y André Lecours (2002), entre otros; quienes realizaron sus contribuciones a este campo de estudio para definir actores y motivaciones, nutriendo el marco conceptual y profundizando en corrientes y formas diversas de observación, análisis y explicación de la acción internacional de entidades subestatales. En este periodo, se comienzan a configurar los principales debates dentro del marco de la Paradiplomacia<sup>3</sup>.

Entrado el siglo XXI, y conjuntamente con la expansión de la actividad a nivel mundial, el campo de estudio se fue tornando más complejo en relación a los desafíos que plantea la globalización para los GNC. Los trabajos que buscan aproximarse a una explicación a la conducta externa se desarrollan en las obras de Kuznetsov (2014), Schiavon (2019), Bursens y Derforche (2010), Lachapelle y Paquin (2005), El-Dessouki (2018), entre otros.

América Latina, por su parte, ha sido un terreno fértil para los estudios paradiplomáticos, sobre todo a partir de comienzos de siglo. Se destacan las aportaciones tempranas de Colacrai y Zubelzu (2004), Maira (2010) y Zeraoui (2011), enfocadas en las primeras experiencias a partir de los procesos

---

<sup>3</sup> Al igual que las relaciones internacionales, la Paradiplomacia es tanto objeto de estudio como disciplina académica.

de descentralización y la proliferación de los vínculos institucionales y comerciales con actores extranjeros. Posteriormente, exponentes como Oddone (2016), Calvento (2016a, 2016b, 2019) y Schiavon (2010, 2019) realizaron significativos aportes a la conceptualización y al abordaje de estudios de caso.

En los últimos años, se ha visto una importante producción en torno a temas y cuestiones específicas como las relaciones transfronterizas (Álvarez, 2017; Rhi Sausi y Oddone, 2013) los recursos naturales y la infraestructura (Juste, 2021; Trebucq, 2024), cuestiones ambientales (Rei y Farias, 2016) o, incluso, con nuevos direccionamientos geográficos como es el caso de las vinculaciones con actores del este asiático (Mesa Bedoya et al., 2023; Rubiolo y Fiore Viani, 2023), entre otras dimensiones de análisis.

Considerada la revisión de literatura especializada y los aportes latinoamericanos, el objetivo de este trabajo es analizar la evolución del campo de estudio de la Paradiplomacia a través de sus principales debates y, al mismo tiempo, aportar a la definición sobre sus límites y alcance.

Para ello, el trabajo propone un recorrido por cinco puntos de reflexión que estructuran algunos de los principales debates de la disciplina, sin perjuicio de otras clasificaciones y perspectivas, a saber: 1) el concepto; 2) el actor paradiplomático; 3) las relaciones con el Estado central; 4) las causas y motivaciones; y 5) los límites y alcance.

El presente artículo adopta la metodología del abordaje cualitativo, puesto que se basa en el análisis y comprensión de textos para realizar inferencias sobre la evolución y los debates en el campo de estudio paradiplomático. En cuanto a la técnica implementada, se ha llevado a cabo una revisión de literatura especializada con fecha límite en el año 2024. Se reconoce la limitación sobre la imposibilidad de abordar la extensa literatura y aportes intelectuales existentes: por ello, la selección ha privilegiado autores considerados clásicos, trabajos de reciente publicación y aportes del campo latinoamericano.

El texto se estructura en cinco apartados que corresponden a cada uno de los puntos de reflexión propuestos. Al finalizar, se exponen reflexiones concluyentes sobre los hallazgos del estudio, junto con interrogantes que pretenden impulsar nuevas líneas de investigación.

## **1. Sobre el concepto de paradiplomacia**

A pesar del creciente interés académico por definir la actividad externa de las unidades subnacionales, el término acuñado por Duchacek (1984) no ha sido

completamente aceptado por los especialistas y presenta diversas limitaciones para unificar criterios que respondan a un mismo fenómeno.

En primer lugar, porque no es una actividad que podría catalogarse como nueva: más bien, la novedad radica en su tratamiento académico. Se pueden rastrear iniciativas desde finales del siglo XIX —incluso en autores como Kincaid (2010)—, donde se sostiene que la paradiplomacia es una práctica previa a la constitución del Estado nación moderno. En segundo lugar, porque es un fenómeno de características multicausales y se encuentra altamente influido por el contexto económico, político y social donde se desenvuelve. Esto indica que la práctica sistematizada de mantener vinculaciones transnacionales adquiere perfiles y un entendimiento diferenciado con respecto a sus mecanismos y actores.

Estos argumentos expresan la complejidad de la actividad en tanto evolución y diversidad. La tarea de conceptualizar bajo estas condiciones supone, naturalmente, un escenario de disputa, tanto para quienes abordan la tarea en busca de ajustar el concepto a una realidad específica como para las propiedades intrínsecas del objeto de estudio.

Uno de los principales puntos de desacuerdo en torno al concepto de paradiplomacia, tiene que ver con la utilización del término en sí mismo y, en especial, con el rechazo del prefijo “para”, que puede conducir a la interpretación de la actividad como secundaria o inferior a la diplomacia (Hocking, 1996; Kincaid, 2010). Asimismo, en el caso de Latinoamérica, se ha asociado con una connotación ilegal (Calvento, 2016a; Colacrai y Zubezú, 2004; Zubezú, 2008).

Autores como Paikin (2011) o Rolandi y Merello (2017) destacan que el término se desarrolló a partir de la selección de casos de estudio como las regiones o unidades subestatales de Europa y Norteamérica. Por consiguiente, su aplicación al contexto latinoamericano no refleja la realidad sociopolítica de los GNC del subcontinente, dado que en la mayoría de los casos, las regiones latinoamericanas cuentan con respaldo constitucional para el desarrollo de relaciones internacionales.

Esta naturaleza compleja ha orientado a diversos autores a plantear alternativas conceptuales, que dieron origen a neologismos como diplomacia federativa, diplomacia subnacional, gestión externa, microdiplomacia, diplomacia centrifuga, política internacional subnacional, entre otros. Cornago (2010) sostiene que el término plantea en sí mismo una “conexión contenciosa” con la diplomacia y sugiere la expresión “diplomacia subnacional” como una posible opción.

No obstante, como sostiene Kuznetsov (2014), resulta útil la figura del «*concepto paraguas*», que refiere a una denominación funcional solo a los fines de identificar las características generales de un fenómeno que, si bien puede variar en sus connotaciones geográficas, tiene como común denominador la participación de regiones, provincias o municipios en el escenario internacional. De hecho, la proposición de conceptos alternativos como equivalentes representa un recurso comúnmente utilizado en las publicaciones, dado que más allá de las diferencias, conforma una práctica que ha alcanzado cierto nivel de normalización al constituirse como un ejercicio frecuente en las gestiones subnacionales (Cornago, 2010).

Es a partir de esta “normalización” que el concepto adquiere dimensiones que trascienden lo planteado en sus orígenes, cuando la terminología aludía estrictamente a una asimilación a la actividad diplomática, incluso con un perfil de representación institucional. Lequesne y Paquín (2017) sostienen que la paradiplomacia se produce cuando existe un mandato formal<sup>4</sup> para desarrollar una estrategia internacional o negociar con actores internacionales y, a su vez, los autores la diferencian de la participación de funcionarios en espacios o redes personales que los vinculan con agentes externos.

Por su parte, Zubelzu (2008) destaca que la paradiplomacia es una actividad de naturaleza específica, en contraposición a la diplomacia que procura un interés general. En este sentido, la paradiplomacia se enfoca en tareas y acciones concretas, es decir: en el acceso a mercados, el establecimiento de una alianza de cooperación para coordinar acciones en el marco de una región transfronteriza, la captación de inversiones extranjeras, el intercambio de buenas prácticas de gobierno, entre otras.

Entrado el siglo XXI, los abordajes de la cuestión alcanzan dimensiones cada vez más particulares y cotidianas de la actividad gubernamental, puesto que las carteras o áreas de gestión relacionadas con la promoción económica, la difusión cultural o el cuidado ambiental encuentran canales, vínculos y herramientas que posibilitan entrar en contacto con socios internacionales de manera accesible e incluso habitual.

Lo mismo ocurre con las transformaciones en las modalidades de gestión paradiplomática. Con el correr de los años y los avances en herramientas comunicacionales, las formas de vinculación no solo permitieron una mo-

---

<sup>4</sup> Se entiende por mandato formal a aquellas acciones que se encuentran bajo el amparo de competencias internacionales explícitas a nivel constitucional o por asignación de autoridad jurisdiccional expresa.

dalidad frecuente y cotidiana, sino también la expansión de espacios pluri y multilaterales de trabajo. Esto se evidencia en el caso de diversas redes y organismos transgubernamentales que se constituyen como uno de los principales puntos de encuentro entre representantes y actores involucrados en agendas transnacionales (Llorens y Sánchez Cano, 2019; Tavares, 2018).

La participación en redes actualmente se posiciona como una herramienta predilecta en ciudades y regiones, desplazando el protagonismo de las tradicionales vinculaciones bilaterales como hermanamientos o acuerdos de cooperación y amistad (Sánchez y Trebucq, 2023), en línea con el incremento de poder de las unidades subnacionales y su capacidad de influir —a partir de la organización colectiva— en un escenario de heterarquía global<sup>5</sup> (Cerny y Belmonte, 2022).

Dado el vertiginoso devenir de las formas y modalidades mediante las cuales los gobiernos subnacionales mantienen vinculaciones externas, la conceptualización representa un punto de referencia y cohesión del campo de estudio, que se expande a medida que los gobiernos y las sociedades hacia el interior de los países encuentran nuevas formas de vinculación a través de las fronteras.

## 2. El actor paradiplomático

El enfoque sobre el actor de la paradiplomacia es la pregunta por el sujeto, es decir, se cuestiona acerca de quién lleva adelante las actividades paradiplomáticas. A partir de este interrogante se destacan tres líneas analíticas: la primera tiene origen en la definición de actor internacional; la segunda se vincula con la exclusividad de la naturaleza pública; y la tercera se relaciona con los niveles de gobierno o competencias que se le asignan a cada jurisdicción.

En su texto “El Estado nación y los actores gubernamentales no centrales: una relación complementaria”, Roberto Russel (2010) sostiene que existe una resignificación del concepto de *actor internacional*, según la cual, para que una entidad sea considerada como tal, las “propiedades” ya no solo se deben articular con aspectos jurídico-formales, sino también con factores políticos que indiquen a partir de tres atributos: 1) grado de autonomía; 2) capacidad o

---

<sup>5</sup> La heterarquía hace referencia a procesos de gobernanza superpuestos, basados en la co-existencia de micro y macro jerarquías que compiten no solo a través de las fronteras, sino también a través de sectores económicos y grupos sociales (Cerny y Belmonte, 2022)

habilidad para movilizar recursos, ejercer influencia y alcanzar objetivos; y 3) la continuidad e importancia de las funciones que se desarrollan (p. 85).

Ante esta situación, se observan dos ejes de legitimidad: el tradicional enfoque soberanista y el enfoque funcional. El primero se basa en los atributos legales que se encuentran en las diversas constituciones de países federales y unitarios descentralizados, en los cuales se otorgan competencias internacionales explícitas. Con respecto al segundo, este enfoque hace referencia a toda entidad que puede desempeñar una función en el escenario internacional.

Por lo tanto, los gobiernos subnacionales pueden considerarse actores internacionales, aun cuando ello no esté expresamente permitido en la constitución nacional del país al que pertenecen. A su vez, deben atenerse a sus capacidades; utilizar sus propios medios para alcanzar objetivos o buscar beneficios fronteras afuera. En este sentido, cuando un perfil internacional es susceptible de asumir un gobierno, también se genera una relación con el desbordamiento de sus competencias, que adquieren un matiz transnacional a partir de intercambios informales, eventos, redes de cooperación, entre otras actividades que responden, de manera reactiva, a los desafíos y posibilidades de un escenario global interconectado.

En lo referente a la naturaleza pública —nuestra segunda línea analítica—, no se halla una discusión sobre el actor gubernamental subnacional que gestiona relaciones internacionales, más bien, la discusión se centra en su exclusividad. Las aportaciones tempranas sitúan a la paradiplomacia como una actividad propia de unidades gubernamentales (Aldecoa y Keating, 1999; Crieckemans, 2010; García Segura, 1996; Soldatos, 1990), mientras que otras perspectivas amplían el rango de actores a organizaciones no gubernamentales, universidades e instituciones intermedias (Fagaburu, 2020; Moreno, 2019; Senhoras et al., 2009).

Los argumentos a favor de la exclusividad trazan un paralelismo con la actividad diplomática, la cual está reservada a la representación del Estado central en su política exterior y vinculación con sus pares, por lo que sostienen la naturaleza pública del fenómeno. García Segura (1996) propone tres características que definen al actor paradiplomático: 1) son entidades que tienen una base física precisa; 2) son gubernamentales; y 3) son unidades constituyentes de un Estado compuesto o de un Estado unitario con una administración territorial diversificada.

Además, las perspectivas más inclusivas hacia otras entidades utilizan el prefijo “para” para identificar cualquier actividad de representación institucional



que se realice fuera del ámbito del Estado central. Esta visión se ajusta a un concepto más preciso denominado “diplomacia plural”, que busca diferenciar las actividades de representación gubernamental de aquellas que no lo son. El concepto, a su vez, hace referencia a la participación de nuevos actores y a la aparición de diversas formas de influir en los asuntos internacionales (Cornago, 2017).

La tercera línea analítica, que configura la cuestión sobre el sujeto de la paradiplomacia, se enlaza con los *niveles de gobierno* y las funciones a cargo. Los gobiernos no centrales no constituyen una categoría homogénea de actor internacional, puesto que sus características particulares dependen de una compleja mixtura de factores, tales como su ubicación geográfica, el perfil económico o los recursos que tienen a disposición (Castells y Hall, 1994; Hocking, 1996; Ugalde Zubiri, 2005).

Una diferenciación que es conveniente considerar es la actividad internacional de unidades territoriales agregadas —como regiones, Estados, provincias, *länders*, entre otras— y la de los gobiernos municipales, ciudades o espacios metropolitanos. La distinción es importante porque los niveles de toma de decisión que ejercen los participantes son cualitativamente diferentes, ya sea por las competencias delegadas o adquiridas, o por la complejidad de actores que intervienen en la política pública. Consecuentemente, tanto los objetivos como los medios que se utilicen para alcanzarlos pueden variar y, desde allí, representar formas específicas de actividad internacional. Por lo tanto, podemos referirnos a un tipo de paradiplomacia llevada a cabo por unidades constitutivas agregadas, por un lado, y por ciudades y municipios como unidades más próximas, por el otro.

Autores como Cornago (2010), Kuznetsov (2014) y Keating (2000) coinciden en que, en el nivel regional o de gobiernos intermedios, la gestión externa implica un hecho significativo frente al Estado central, puesto que —dada su relevancia territorial, política y económica— puede afectar la relación multinivel o constituir una amenaza a la integridad territorial; una situación que es menos propensa a ocurrir en el caso de ciudades o gobiernos locales. Por su parte, trabajos como *The Global City* de Sassen (1991), o *Local y global* de Borja y Castells (1998) posicionan a las ciudades como actores claves en el escenario global y como punto de impacto de las transformaciones durante la globalización.

Mas allá de las diferencias, es importante tener en consideración la gran multiplicidad de ciudades y regiones, e incluso de esquemas asociativos entre

ellos, donde cada caso representa una realidad y una forma de gestión diferenciada.

### 3. Relación con el Estado central

El hecho de que la política exterior sea una herramienta que tradicionalmente ha estado a cargo de los gobiernos nacionales pone en el centro de las preocupaciones la relación entre las unidades subnacionales y el Estado central. Esto indica que el nacimiento del campo de estudio es naturalmente contingente a este debate. A lo largo de los años, la literatura se ha enfocado en diferentes formas de observar y evaluar esta relación. Es posible trazar una línea que se extienda desde lo general a lo particular y se enfoque, en primer lugar, en la legitimidad, luego en la autonomía y, finalmente, en la convergencia.

La *legitimidad* se comprende en relación a la discusión asociada a la potestad exclusiva del Estado nación, que lleva adelante la representación exterior de los intereses de un país. Tradicionalmente, el enfoque del derecho Internacional y la perspectiva realista en las relaciones internacionales interpretaron la política exterior a partir de una marcada diferenciación entre asuntos domésticos e internacionales, en la cual el interés nacional se percibía como una unidad monolítica que se representaba a través de la diplomacia.

No obstante, a pesar de que los GNC no eran considerados como sujetos de derecho o actores relevantes en las relaciones internacionales, esto no implicaba que el fenómeno paradiplomático no existiera. La multiplicación de casos y la evidencia cada vez mayor de unidades subnacionales que desarrollaban vínculos externos permitieron abrir la caja negra del Estado y, con ello, dieron lugar para la discusión sobre la legitimidad de su accionar (Schiavon, 2019).

Esta discusión se sitúa en el nivel más superficial del debate sobre la relación con el Estado central y, principalmente, se encuentra atravesada por el análisis constitucional que determina el marco legal sobre el cual se definen los límites y el alcance de la acción internacional de las unidades constitutivas. En este sentido, Cornago (2010) indica que las estructuras constitucionales no solo ayudan a determinar los procesos a través de los cuales emerge la acción exterior, sino también su capacidad para lograr objetivos en el sistema internacional.

Sin embargo, autores como Michelmann (2009), Kincaid (2010) y El-Desouki (2018) añaden que las disposiciones constitucionales no son suficientes

para retratar y explicar las diversas formas en las que un GNC se vincula con actores internacionales, dado que las posibilidades de vinculación han evolucionado de manera tal que exceden el alcance que puede abarcar una sola normativa.

Con respecto a la *autonomía*, la construcción del debate se ve atravesada por el grado o nivel de autonomía que puede ostentar un GNC, ya sea actuando de manera independiente o participando en la política exterior del país. Es decir que el concepto detenta la capacidad de establecer una agenda propia de vinculación transnacional y los medios para alcanzarla (El-Dessouki, 2018; Schiavon, 2019). Esta idea está estrechamente vinculada al estudio de las relaciones intergubernamentales y al concepto de la gobernanza multinivel (Bursens y Deforche, 2010; Granato y Oddone, 2010; Schakel et al., 2015), que se enfoca en la relocalización de la autoridad en jurisdicciones inferiores al Estado central y se define como un sistema continuo de negociación entre el gobierno nacional y los distintos escalones territoriales (Hooghe y Marks, 2003, p. 234).

En esta línea, los sistemas de gobierno resultan determinantes para definir el perfil de la relación. El interés inicial del campo de estudio se basó en sistemas federales, en los que se asume que la descentralización de funciones ofrece un mayor margen para definir sus objetivos de desarrollo y, con ello, el perfil de la inserción internacional. Lo mismo ocurre en casos de formas democráticas de representación, que suponen una mayor autonomía de los intereses regionales. No obstante, la paradiplomacia demostró no ser exclusiva del federalismo ni de los sistemas democráticos occidentales, puesto que es una práctica que se ha expandido extensivamente en países unitarios con cierto grado de descentralización e incluso en regímenes de partido único como es el caso de China (Cornago, 2010; Mesa Bedoya y González Parías, 2017).

Por ello, los estudios que se enfocan en la autonomía pretenden superar el enfoque jurídico-constitucional —asumiendo que la existencia de un modelo federal es solo una condición inicial— y ponen el foco en la descentralización, la devolución y la capacidad de los GNC para tomar sus propias decisiones, así como en la disponibilidad de medios económicos y políticos para cumplirlas.

Por último, con respecto a la *convergencia*, se hace mención a la relación entre los objetivos del gobierno central y los gobiernos constitutivos. Una primera aproximación fue desarrollada por Ivo Duchacek (1984), quien establece una diferenciación entre aquellos Estados subnacionales que persiguen

sus objetivos en el escenario global pero que no actúan en oposición a la política exterior del Estado central, y aquellos que pretenden alcanzar un mayor grado de autonomía o emancipación en busca de establecerse como un Estado soberano. Esta última modalidad ha sido denominada “protodiplomacia”. En esta misma línea, Lecours (2002) sostiene que la paradiplomacia resulta más conflictiva en países de múltiples nacionalidades o etnias, por lo cual la acción exterior tiende a ser un factor de preocupación para el gobierno central.

Tomando el primero de los casos señalados en el párrafo anterior, también se hallan enfoques divergentes. Por un lado, la iniciativa de los entes subnacionales para buscar beneficios en las vinculaciones transnacionales mediante objetivos e intereses que pueden no corresponder a los del Estado central, pero que no actúan en su contra (Cornago, 2000; Duchacek, 1984; Keating, 2000; Zeraoui, 2016). Por otro lado, aquellas perspectivas que consideran la actividad de las unidades subnacionales ligada a la política exterior del Estado central, en las que no se observa una acción autónoma, sino una política de sumisión (Hocking, 1996; Kincaid, 2010; Soldatos, 1990).

La literatura se ha enfocado predominantemente en la relación con la política exterior, sin embargo, los condicionamientos para la acción internacional exceden las prerrogativas de la política exterior y se enfocan en la convergencia con el modelo de desarrollo<sup>6</sup>. En términos generales, de acuerdo con diversas clasificaciones (Kincaid, 2010; Schiavon, 2019; Zubezú, 2008), las opciones de convergencia se pueden categorizar en tres grandes líneas: *dual*, cuando el gobierno central y las unidades subnacionales tienen objetivos diferentes pero no interfieren entre ellos; *convergente*, cuando el modelo de desarrollo impulsado desde el gobierno central coincide con los intereses regionales; y *divergente*, cuando ambos son opuestos.

#### 4. Sobre las causas y motivaciones

Los estudios sobre paradiplomacia identifican un amplio abanico de causas<sup>7</sup> que pueden ser estructuradas según dos categorías generales, las cuales se

<sup>6</sup> Para Actis et al. (2016) un modelo de desarrollo se refiere a una estrategia de articulación que define el modo de producción entre el mercado y el Estado, la distribución de riqueza y la inserción internacional en una sociedad determinada y en un momento dado de la historia (p. 16).

<sup>7</sup> Para profundizar en el estudio de las causas ver Kuznetsov (2014), especialmente el capítulo 5, donde aborda la pregunta sobre las causas del *boom* paradiplomático.

retroalimentan en el marco de las tendencias globalizadoras vigentes a finales del siglo XX y principios del XXI: por un lado, las transformaciones del sistema internacional; y por otro, las modificaciones en la estructura y funcionamiento del Estado nación (Álvarez et al., 2019; García Segura, 1996; Lachapelle y Paquin, 2005).

Ambas causas despertaron el interés de numerosos académicos y especialistas, quienes hallaron una respuesta acerca de los cambios y continuidades en el sistema mundial a través de la indagación sobre cómo los actores resuelven su conducta en base a las presiones internacionales y domésticas (Keating, 2000; Ruggie, 2002). Los imperativos de la interdependencia han incrementado significativamente la necesidad y la frecuencia de comunicaciones entre autoridades no centrales y las agencias nacionales, cuya tarea principal es lidiar con amenazas y oportunidades del escenario internacional (Duchacek, 1984).

García Segura (1996), en su trabajo “La actividad exterior de las entidades políticas subestatales”, establece un estructurado marco conceptual que define las causas relacionadas con los efectos de la globalización y la interdependencia como causas de origen externo, en las cuales se destacan la diversificación de la agenda internacional y la desaparición de la división absoluta entre política exterior e interior (p. 240). Mientras tanto, las modificaciones en la estructura y funcionamiento del Estado son denominadas como causas de origen interno y se refieren principalmente a los procesos de descentralización y al incremento de competencias administrativas por parte de las unidades subnacionales, que le han otorgado mayor autonomía y medios para operar en el escenario internacional (Jessop, 2013; Keating, 2000; Swyngedouw, 2004).

Además, García Segura (1996) plantea que las causas internas se pueden dividir en generales y específicas. Las generales derivan de la limitación de los atributos de independencia y soberanía por parte del Estado central, lo que impulsa a las unidades constitutivas a ocupar esos espacios para satisfacer sus necesidades. Por su parte, las específicas hacen referencia tanto a la crisis de identidad nacional provocada por el surgimiento de nacionalismos subestatales o iniciativas separatistas como al grado de asimetría regional, donde la distribución de recursos económicos impulsa a las entidades políticas subnacionales a reclamar una presencia internacional mediante la cual esperan obtener beneficios mayores de cara al bienestar de sus ciudadanos (p. 250).

Paikin y Vázquez (2009) aportan una mirada desde América del Sur y sostienen que la reorganización de la economía mundial ha permitido que las unidades subnacionales del continente se valgan por sí mismas para disputar un lugar en el mundo. Sin embargo, esto debe entenderse a la par de cambios políticos y culturales, a los que denominan “la caída de los grandes relatos y el fin de la guerra fría”. Los autores advierten que el margen de política y autonomía en las relaciones internacionales previas a la década del noventa era prácticamente inexistente, por una parte a causa de la complejidad del escenario y, por otra, debido al predominio de un modelo de desarrollo estadocentrista.

Un cuerpo teórico asociado a los estudios territoriales y a la economía política global (Archer, 2012; Brenner, 2001; Jessop, 2003; Paul, 2002; Swyngedouw, 2002), aunque no exclusivamente enfocado en temas de paradiplomacia, señala que la transición de un modelo fordista a un modelo de producción flexible genera un cambio en el locus de poder a nivel global y un proceso de reescalamiento de los modelos de desarrollo. De este modo, las regiones y el territorio adquieren protagonismo global en una economía que se transnacionaliza a partir de las cadenas de valor y la desnacionalización de la ventaja comparativa (Baldwin, 2016).

Las causas arriba expuestas pueden considerarse disparadores estructurales que modifican el potencial de acción de las GNC en un entorno global; sin embargo, no se constituyen como un desencadenante inmediato de la voluntad de los actores subnacionales. Por ello, de manera más específica, la literatura se enfoca en las motivaciones que operan según estas dinámicas, las cuales pueden tener diversos orígenes. En términos generales, es posible clasificarlas en motivaciones *económicas*, de *cooperación*, y *políticas* (Aldecoa y Keating, 1999; Keating, 2000; Lecours, 2002). Esta diferenciación no implica que sean excluyentes ni únicas, sino que pueden converger en diversos formatos y combinaciones.

Bajo un *enfoque económico*, las regiones buscan atraer inversiones, ampliar mercados para sus productos y adquirir nuevas tecnologías para modernizar su matriz productiva. En una economía transnacionalizada, las unidades subnacionales emergen como actores claves para la innovación y transformación de la economía regional (Albuquerque, 2004; Keating, 1999; Santos Neves, 2010).

Garantizar el crecimiento económico, mantener y ampliar la base de puestos de trabajo y dotar de mayor conocimiento y calidad a la industria exige tanto una mirada internacional por parte de los emprendedores y de los funcionarios

gubernamentales como un Estado subnacional activo en el proceso de *catch up* industrial. En este sentido, las exigencias de la competitividad y la importancia del meso entorno como instancia fundamental para la toma de decisiones (Esser et al., 1996; Keating, 2014) han contribuido a que cada vez más provincias, regiones o municipios se lancen a competir en los mercados mundiales.

Para Lecours (2008), el *enfoque de cooperación* en la paradiplomacia abarca ámbitos como la cultura, la educación, la ciencia, entre otros aspectos generales que trascienden lo que implican las ganancias económicas. Los Estados subnacionales buscan cooperar en la gestión para el desarrollo de proyectos conjuntos en cuestiones vinculadas al medioambiente, fronteras nacionales compartidas, intercambios tecnológicos y otras disciplinas afines.

Por estos motivos, se asume que constituye una categoría más ecléctica, vinculada en mayor medida con una forma de gestión que con un sector orientado a obtener ganancias. La agenda paradiplomática se emparenta de manera muy estrecha con la cooperación descentralizada; incluso, algunos autores utilizan el término de manera indistinta. Asimismo, las dependencias gubernamentales en América Latina se denominan áreas de cooperación internacional.

Por último, la *motivaciones políticas*, según varios autores del campo (Duchacek, 1984; Lachapelle y Paquin, 2005; Lecours y Moreno, 2001, 2003), radican en la promoción de una identidad diferente a la del Estado nación y en la proyección de aspiraciones autonomistas o secesionistas.

No obstante, existen otras motivaciones del ámbito político que promueven la gestión internacional. Por un lado, la proyección internacional de una región puede incidir en la imagen del líder gobernante, y fortalecerla para su utilización en diversos campos de la arena política y electoral (Acuto y Khanna, 2016; Lara Pacheco, 2015). Por otro lado, las relaciones políticas —sobre todo las establecidas entre altos mandos— garantizan el apoyo necesario para ejecutar programas de cooperación o de promoción económica. A su vez, el acceso a diferentes organismos financieros y líneas de crédito requiere de una presencia política de relevancia. Como sostiene Zeraoui (2016), la paradiplomacia se encuentra íntimamente ligada a la figura del líder político regional.

## 5. Alcance y limitaciones

Francesca Dickson (2014), en su trabajo “The Internationalisation of Regions: Paradiplomacy or Multi-level Governance?”, sostiene que existen dos

críticas ampliamente reconocidas en el campo de estudio paradiplomático: la primera radica en su falla al momento de alcanzar una perspectiva teórica general, y la segunda en su carencia para desarrollar un marco explicativo para la práctica (p. 693).

Respecto de la primera, el objeto de estudio de la Paradiplomacia, es decir, la actividad internacional de GNC, es un fenómeno complejo que presenta características muy diversas. Esta realidad suscita dos apreciaciones: por un lado, llama la atención de múltiples disciplinas, como sostiene Lecours (2002), y conforma un campo de estudio que se puede abordar tanto desde la política comparativa como desde los estudios internacionales (p. 93). Sin embargo, también es posible establecer un acercamiento teórico desde los estudios de globalización, desarrollo territorial, geografía económica, etc.; que han dado cuenta de la importancia creciente de la proyección transnacional de los GNC. Por otro lado —dada la enorme multiplicidad de casos—, la búsqueda de una perspectiva teórica general, más allá de constituir un desafío mayúsculo de teorización, puede recaer en perspectivas reduccionistas y superficiales. En este sentido, la ausencia de una perspectiva teórica general no representa necesariamente una falla, sino que puede interpretarse como un indicio de los límites de un campo de estudio con estrecha vinculación práctica y atravesado por múltiples realidades.

La segunda crítica se vincula estrechamente con la capacidad para explicar las estrategias y la toma de decisiones. Hasta el momento, la mayoría de los avances en la disciplina se han desarrollado de acuerdo con una lógica descriptiva (Zeraoui, 2016), enfocándose en las motivaciones y en los tipos de actividades que se pueden llevar a cabo desde un espacio subnacional. El nivel descriptivo puede representar la frontera de la Paradiplomacia como campo autónomo. Por lo tanto, abordar aproximaciones explicativas de la conducta exterior de un gobierno subnacional requiere, entonces, construcciones conceptuales que permitan identificar intereses, mecanismos de toma de decisiones, influencias, entre otros factores que registran las particularidades del fenómeno analizado.

Bursens y Deforche (2010) sostienen que la Paradiplomacia puede complementar sus capacidades descriptivas con un marco teórico de política comparativa que permita responder a preguntas explicativas. Los autores proponen, al trabajar con el institucionalismo histórico, utilizar conceptos como “coyunturas críticas”, “bloqueos”, “trayectoria dependiente”, etc., a los fines de contribuir a la explicación de los procesos, cambios y continuidades en el curso de una política pública.



Del mismo modo, existen perspectivas centradas en actores como el *regionalismo* o la *económica política global*, que toman como objeto de estudio las preferencias de los sectores económicos y sus modos de interacción entre el ambiente doméstico e internacional. Darel Paul (2002), Roger Hollinworth (1998), John Ruggie (2002) y Geoffrey Underhill (2000) son algunos de los autores que han orientado sus trabajos hacia el análisis de cómo los flujos de la economía global impactan en el territorio. Desde estos enfoques, se destaca la relevancia política de los GNC como espacios de regulación en la economía mundial, pero también como un escenario de poder que es disputado políticamente y configurado institucionalmente por intereses que dan forma a la conducta del Estado.

De la propia necesidad de indagar sobre cuestiones específicas, surge la relevancia del estudio de caso y de los abordajes cualitativos como características metodológicas de la disciplina. El estudio de caso se enfoca en la comprensión de las dinámicas que se presentan en escenarios particulares. Se recurre a este tipo de estrategia cuando se pretende comprender de manera exhaustiva el por qué y el cómo de la producción de un fenómeno. Esta metodología permite estudiar en detalle un tema determinado y abordarlo desde múltiples perspectivas, lo que favorece la aparición de información novedosa y relevante (Chetty, 1996; Forni, 2010; Yin, 1994).

Kuznetsov (2014) dedica un apartado para reflexionar sobre las razones por las cuales los estudios cualitativos son más pertinentes que los cuantitativos. El razonamiento se basa en dos premisas; por un lado, la paradiplomacia representa un fenómeno difícil de cuantificar, tanto por la unicidad de los casos como por la limitada disponibilidad de datos; por el otro, sostiene que a pesar de los esfuerzos por establecer una medición, a partir de indicadores existentes, no se ha logrado capturar la esencia del campo de estudio.

En este sentido, los abordajes cuantitativos pueden no ser lo suficientemente profundos, dado que la proyección internacional de un GNC es contingente al espacio donde es formulada, por lo que adquiere patrones específicos difíciles de generalizar. Por ejemplo, si se toman indicadores de inversión extranjera o comercio exterior, contribuye a medir o conocer el involucramiento de la región con la economía mundial. Lo mismo ocurre si se toman como indicadores la cantidad de acuerdos firmados con entidades extranjeras. En esencia, no son parámetros que expliquen el proceso de toma de decisiones y las razones específicas por las cuales una administración establece una política de vinculación transnacional.

Della Porta y Keating (2013), sostienen que el mundo no se debe entender como una realidad objetiva, sino como una serie de interpretaciones que las personas elaboran en relación con su posición en la sociedad. Por lo tanto, la investigación requiere una interpretación específica por parte de los agentes que participaron en el proceso, a los fines de alcanzar un conocimiento en profundidad del fenómeno estudiado.

El planteamiento de los autores destaca otro rasgo que define las técnicas a través de las cuales se accede a la información. Los actores involucrados en los procesos paradiplomáticos son quienes pueden revelar el proceso de toma de decisiones. En muchos casos, debido a la cercanía de los gobiernos subnacionales con la sociedad, se trata de personas accesibles para el desarrollo de entrevistas en profundidad. Además, una de las fortalezas del estudio de casos (ya sea múltiple o único) es la flexibilidad que aportan para la utilización de diferentes técnicas que permiten el acceso a un conocimiento profundo de la realidad que se pretende observar. En este sentido, el análisis del discurso, el rastreo de procesos, e incluso el relevamiento de las gacetillas de prensa, son algunos ejemplos de técnicas comúnmente utilizadas en los estudios paradiplomáticos.

No obstante, las preferencias por una metodología cuantitativa o cualitativa dependen de los objetivos de la investigación. Para explicar la conducta y el porqué de una estrategia de gestión externa, los aportes del estudio de caso y un abordaje cualitativo se muestran como las herramientas más pertinentes; ahora bien, para indagar sobre el estado de situación agregada de los GNC en el escenario internacional, o sobre los factores que impulsan a la internacionalización en un ámbito geográfico delimitado, naturalmente, el enfoque cuantitativo resulta más adecuado.

## **Reflexiones finales**

El objetivo de este trabajo consistió en analizar la evolución de la Paradiplomacia como campo de estudio, a través de cinco puntos de reflexión que estructuran algunos de los principales debates de la disciplina. La motivación subyacente es contribuir al conocimiento sobre las vinculaciones transnacionales de los GNC, mediante la definición de sus límites y alcance en un contexto en el que la evolución de la actividad adquiere matices cada vez más específicos, que la diferencian de los primeros abordajes realizados hacia finales del siglo XX. A modo de cierre y presentación de hallazgos, se exponen unas breves reflexiones en torno a los ejes analíticos propuestos:

Conceptualmente, el término paradiplomacia representa para el campo un anclaje para definir los contornos de su objeto de estudio. Sin embargo, se trata de una actividad que no solo es contingente al territorio y a su organización socio-política, sino también al paso del tiempo. Se trabaja desde un concepto que se expande y, al mismo tiempo, los límites entre *qué es* y *qué no es* paradiplomacia se vuelven cada vez más difusos. En este estudio se considera que el debate en torno al uso del término está saldado, independientemente de que algunos programas o autores decidan emplearlo o no. No ocurre lo mismo con la discusión sobre su pertinencia para estudiar las decisiones que toma un gobierno no central (GNC) en un escenario global, atravesado por dinámicas transnacionales en la economía y las relaciones sociales.

En relación al actor paradiplomático, no se hallan discusiones sobre su naturaleza pública. Sin embargo, el debate acerca de la incorporación de otros actores con capacidad de gestionar vinculaciones transnacionales permanece abierto. Dentro de esta línea de análisis, el campo de estudio aún presenta un amplio camino por recorrer en lo que respecta a las diferencias entre jurisdicciones en términos de gestión, impacto e influencia. Por ejemplo, la paradiplomacia en el ámbito de la ciudad presenta características que la diferencian cada vez más de las regiones o gobiernos intermedios, tanto en sus competencias como en sus objetivos y direccionamiento.

En cuanto a las relaciones con el Estado central, considerando la evolución de la actividad y la multiplicidad de formas que asume, el abordaje desde la cuestión constitucional ha perdido peso como variable crítica en los estudios paradiplomáticos, pero no relevancia en la configuración de los contornos legales de la actividad. En un escenario de complejas vinculaciones transnacionales, la relación con el Estado central en el estudio de la gestión externa excede la política exterior. A su vez, en la convergencia de los modelos de desarrollo implementados en diferentes escalas territoriales, encuentra un rango más amplio de herramientas que contribuyen a explicar los procesos paradiplomáticos.

En lo que concierne al debate de las causas y motivaciones, las transformaciones en el formato de la globalización emergente a finales del siglo XX —en sus versiones domésticas y sistémicas— son las causas estructurales del accionar internacional de los gobiernos no centrales. Esto supone que ante la consolidación de un paradigma tecno-productivo se configuran espacios de acción y se establece un margen político para llevarlos a cabo. La paradiplomacia, entonces, es un emergente de la globalización y una forma de gestión a través de la cual los GNC se convierten en actores de ese proceso global.

Los cuestionamientos que surgen se vinculan con las transformaciones que propicia un nuevo formato de globalización ante la consolidación de la denominada “cuarta revolución industrial”.

Por último, en cuanto a sus limitaciones y alcance, la Paradiplomacia enfrenta desafíos significativos en términos de desarrollo teórico. La diversidad y complejidad de las actividades transnacionales de los gobiernos no centrales dificultan la construcción de una perspectiva teórica que evite simplificaciones. Al mismo tiempo, la capacidad de estos actores subnacionales para explicar sus estrategias y elecciones sugiere la necesidad de adoptar enfoques y elementos de otras disciplinas o cuerpos teóricos que permitan superar la frontera descriptiva propia de los estudios paradiplomáticos. En términos metodológicos, el estudio de caso y los abordajes cualitativos son fundamentales para comprender las dinámicas y motivaciones de la paradiplomacia, aunque el enfoque cuantitativo también puede ser relevante para un análisis más amplio y estadístico.

En función de estas reflexiones, emergen algunos interrogantes que pueden contribuir a repensar el campo de estudio paradiplomático. Considerando el tiempo transcurrido y las transformaciones en el orden global que alteran o modifican la naturaleza de la actividad, planteamos las siguientes preguntas: ¿cuál es el objeto de estudio de la Paradiplomacia en el siglo XXI? ¿Cuáles son las transformaciones de ese objeto y en qué se diferencia de otras dinámicas de vinculación transnacional? ¿Cuáles son las características que diferencian las ciudades y las regiones en su accionar internacional bajo un nuevo paradigma tecno-productivo? Por último, ¿cuál es el margen político ante las transformaciones en las relaciones de poder global? ❧

## Referencias

- ACTIS, E., LORENIZNI, M. E., Y ZELICOVICH, J. (2016). Modelo de desarrollo y estrategia de inserción: claves para la interpretación de su relación. In A. Busso (Ed.), *Modelos de desarrollo e inserción internacional. Aportes para el análisis de la política exterior argentina desde la redemocratización 1893-2001* (pp. 15–30). UNR Editora.
- ACUTO, M. Y KHANNA, P. (26 de abril de 2016). *Around the World, Mayors Take Charge*. The Atlantic. <https://www.theatlantic.com/international/archive/2013/04/around-the-world-mayors-take-charge/275335/>
- ALBUQUERQUE, F. (2004). *El enfoque del desarrollo económico local* (Cuaderno de capacitación No. 1. Serie: Desarrollo Económico Local y Empleabilidad). Organización Internacional del Trabajo.

- ALDECOA, F. Y KEATING, M. (Eds.). (1999). *Paradiplomacy in Action. The Foreign Relations of Subnational Governments*. Routledge.
- ÁLVAREZ, M. (2017). El rol de la paradiplomacia en las entidades binacionales: análisis del accionar de las provincias argentinas y regiones chilenas en los casos de EBITAN y EBIFETRA. *Si Somos Americanos*, 17(2), 77–95. <https://doi.org/10.4067/S0719-09482017000200077>
- ÁLVAREZ, M., LUNA PONT, M. Y ODDONE, N. (Comps.). (2019). *América Latina global. Estudios regionales sobre Paradiplomacia*. EDUNTREF.
- ARCHER, K. (2012). Rescaling Global Governance: Imagining the Demise of the Nation-State. *Globalizations*, 9(2), 241–256.
- BALDWIN, R. (2016). *La gran convergencia. Migración tecnología y la nueva globalización*. Antoni Bosch.
- BORJA, J. Y CASTELLS, M. (1998). *Local y global. La gestión de las ciudades en la era de la información*. Taurus.
- BRENNER, N. (2001). The Limits to Scale? Methodological Reflections on Scalar Structuration. *Progress in Human Geography*, 25(4), 591–614.
- BURSENS, P. Y DEFORCHE, J. (2010). Going Beyond Paradiplomacy? Adding Historical Institutionalism to Account for Regional Foreign Policy Competences. *The Hague Journal of Diplomacy*, 5(1-2), 151–171.
- CALVENTO, M. (Comp.). (2016a). *Gestión y política internacional subnacional. El caso de los municipios del interior de la Provincia de Buenos Aires*. Centro de Estudios Interdisciplinarios en Problemáticas Internacionales y Locales.
- CALVENTO, M. (2016b). La política internacional subnacional: una propuesta para el abordaje del accionar contemporáneo en Argentina. En *Desafíos*, 28(I), 295–332.
- CALVENTO, M. (2019). Política internacional subnacional y su medición: debates y propuesta para su abordaje en el caso de los municipios de Argentina. *Perfiles Latinoamericanos*, 27(54), 1–31. <https://doi.org/10.18504/pl2754-007-2019>
- CASTELLS, M. Y HALL, P. (1994). *Technopolis of the World*. Routledge.
- CERNY, P. (Ed.). (2022). Heterarchy: Toward paradigm shift in world politics. *Heterarchy in World Politics*, 3–15. Routledge.
- CHETTY, S. (1996). The case study method for research in small-and medium-sized firms. *International Small Business Journal*, 15(1), 73–85.
- COLACRAI, M. Y ZUBELZÚ, G. (2004). Las vinculaciones externas y la capacidad de gestión internacional desplegadas por las provincias argentinas en la última década. Una lectura desde las relaciones internacionales. En T. Vigevani, L. E. Wanderley, M. I. Barreto, M. Passini (Comps.), *A dimensão subnacional e as relações internacionais* (pp. 313–344). Unesp.
- CORNAGO, N. (1999). Diplomacy and Paradiplomacy in the Redefinition of International Security: Dimension of the Conflict and Cooperation. En M. Keating y F. Aldecoa

- (Eds.), *Paradiplomacy in Action: The Foreign relations of subnational governments* (pp. 40-57). Portland, Estados Unidos: Frank
- CORNAGO, N. (2000). Exploring the Global Dimensions of Paradiplomacy. Functional and Normative Dynamics in the Global Spreading of Subnational Involvement in International. *Workshop on Constituent Units in International Affairs*. 1–24.
- CORNAGO, N. (2010). La descentralización como elemento de innovación diplomática : causas estructurales y lógicas de acción. En L. Maira (Ed.), *La política internacional subnacional en América Latina* (pp. 107–134). Libros del Zorzal.
- CORNAGO, N. (2017). Diplomacias plurales : nuevas prácticas , instituciones y discursos. *Cursos de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales de Vitoria-Gasteiz, Año 2017*(1), 83-112.
- CRIEKEMANS, D. (2010). Regional Sub-State Diplomacy From A Comparative Perspective: Quebec, Scotland, Bavaria, Catalonia, Wallonia And Flanders. En D. Crieckermans (Ed.), *Regional Sub-State Diplomacy Today* (pp. 37-64). Martinus Nijhoff.
- DELLA PORTA, D. Y KEATING, M. (2013). ¿Cuántos enfoques hay en ciencias sociales? Introducción epistemológica. En D. Della Porta y M. Keating (Eds.), *Enfoques y metodologías de las ciencias sociales. Una perspectiva pluralista* (pp. 31-52). Akal.
- DICKSON, F. (2014). The Internationalisation of Regions: Paradiplomacy or Multi-level Governance? *Geography Compass*, 8(10), 689-700. <https://doi.org/10.1111/gec3.12152>
- DUCHACEK, I. D. (1984). The International Dimension of Subnational Self-Government. *Publius*, 14(4), 5–31.
- EL-DESSOUKI, A. (2018). Domestic Structure and Sub-National Foreign Policy: An Explanatory Framework. *Review of Economics and Political Science*, 3(3–4), 102–118.
- ESSER, K., HILLEBRAND, W., MESSNER, D. Y MEYER-STAMER, J. (1996). Competitividad sistémica: nuevo desafío para las empresas y la política. *Revista de la CEPAL*, 59, 39–52. <https://hdl.handle.net/11362/12025>
- FAGABURU, D. (2020). ¿Tenemos en cuenta la escala ? La naturaleza de la CSS al desarrollo transfronteriza y descentralizada a partir del análisis del caso “Programa Escuelas Bilingües de Frontera” ( 2004 -2015 ). En F. Trebucq (Ed.), *Encuentro de Estudios sobre Paradiplomacia e Internacionalización Territorial*. Editorial CEIC.
- FORNI, P. (2010). Los estudios de caso Orígenes, cuestiones de diseño y sus aportes a la teoría social. *Miriada*, 3(5), 61–81.
- GARCÍA SEGURA, C. (1996). La actividad exterior de las entidades políticas subestatales. *Revista de estudios políticos*, 91, 234–264.
- GRANATO, L. Y ODDONE, N. (2010). Entre las ciudades y los procesos de integración regional : una apuesta a la Governance Multinivel. En N. Oddone y M. A. Martin López (Comps.), *Las ciudades y los poderes locales en las relaciones internacionales contemporáneas. Número 13*. Unión Iberoamericana de Municipalistas.
- HOCKING, B. (1996). Bridging Boundaries: Creating Linkages. Non-Central Governments and Multilayered Policy Environments. *WeltTrends*, 11, 36–51.

- HOLLINGSWORTH, J. R. (1998). New perspectives on the spatial dimensions of economic coordination: Tensions between globalization and social systems of production. *Review of International Political Economy*, 5(3), 482–507. <https://doi.org/10.1080/096922998347499>
- HOOGHE, L. Y MARKS, G. (2003). Unraveling the Central State, but how? Types of Multi-level Governance. *American Political Science Review*, 97(2), 233–243.
- JESSOP, B. (2003). The Political Economy of Scale and the Construction of Crossborder Microregions. En F. Söderbaum y T. Shaw (Eds.), *Theories of New Regionalism* (pp. 1–30). Palgrave Macmillan.
- JESSOP, B. (2013). Dynamics of Regionalism and Globalism: A Critical Political Economy Perspective. *Ritsumeikan Social Science Review*, 5, 3–23.
- JUSTE, S. (2021). ZICOSUR, paradiplomacia y recursos naturales: el litio y la vinculación con China. *Si Somos Americanos*, 21(1), 7–31. <https://doi.org/10.4067/S0719-09482021000100007>
- KAISER, K. (1971). Transnational Relations as a Threat to the Democratic Process. *International Organization*, 25(3), 706–720.
- KEATING, M. (1999). Regions and International Affairs: Motives, Opportunities and Strategies. En F. Aldecoa y M. Keating (Eds.), *Paradiplomacy in Action* (pp. 1-17). Routledge.
- KEATING, M. (2000). Paradiplomacy and Regional Networking. En *Forum of Federations: An International Federalism*.
- KEATING, M. (2014). Introduction: Rescaling interests. *Territory, Politics, Governance*, 2(3), 239–248. <https://doi.org/10.1080/21622671.2014.954604>
- KINCAID, J. (2010). Comparative Observations on the International Activities of Constituent Governments. En F. Requejo (Ed.), *Foreign Policy of Constituents Units at the Beginning of 21st Century* (pp. 15–32). Generalitat de Catalunya.
- KUZNETSOV, A. (2014). *Theory and Practice of Paradiplomacy*. Routledge.
- LACHAPPELLE, G. Y PAQUIN, S. (Eds.). (2005). *Mastering Globalization: New Sub-states' Governance and Strategies*. Routledge.
- LARA PACHECO, R. F. (2015). *La construcción de ciudades modelo y su inserción internacional. Los casos de Ciudad de México, Singapur Y Bilbao* [Tesis doctoral]. Universidad del País Vasco - Euskal Herriko Unibertsitatea.
- LECOURS, A. (2002). Paradiplomacy: Reflections on the Foreign Policy and IR of Regions. *International Negotiation*, 7(1), 91–114.
- LECOURS, A. (2008). Political Issues of Paradiplomacy: Lessons From the Developed World. *Discussion Papers in Diplomacy*, 1–22.
- LECOURS, A. Y MORENO, L. (2001). Paradiplomacy and Stateless Nations: A Reference to the Basque Country. *Unidad de Políticas Comparadas (CSIC)*, (6).

- LECOURS, A. Y MORENO, L. (2003). Paradiplomacy: A Nation-Building Strategy? A Reference to the Basque Country. En A.-G. Gagnon, M. Guibernau y F. Rocher (Eds.), *The Conditions of Diversity in Multinational Democracies* (pp. 267–292). IRPP.
- LEQUESNE, C. Y PAQUIN, S. (2017). Federalism, Paradiplomacy and Foreign Policy: A Case of Mutual Neglect. *International Negotiation*, 22(2), 183–204.
- LLORENS, C. Y SÁNCHEZ CANO, F. J. (2019). La acción exterior de los gobiernos intermedios: paradiplomacia y regionalismo. En F. Enríquez Bermeo (Coord.), *Paradiplomacia y desarrollo territorial* (pp. 105–146). CONGOPE, Ediciones Abya-Yala, Incidencia Pública Ecuador.
- MAIRA, L. (Ed.). (2010). La política internacional subnacional en América Latina. Libros del Zorzal.
- MESA BEDOYA, J. C. Y GONZÁLEZ PARIAS, C. H. (2017). Paradiplomacia: una herramienta de poder blando de China. *Papel Político*, 21(2), 537-563. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.papo21-2.phpb>
- MESA BEDOYA, J. C., GONZÁLEZ PARIAS, C. H., LONDOÑO OSSA, G. Y ZERAOUI, Z. (2023). Paradiplomacia como acción internacional del territorio: precisión conceptual y formas de abordaje en América Latina. *Revista Venezolana de Gerencia*, 28(104), 1405–1421. <https://doi.org/10.52080/rvgluz.28.104.2>
- MICHELMANN, H. (Ed.). (2009). *Foreign Relations on Federal Countries* (Global Dialogue on Federalism Series, Vol. 5). McGill-Queen's University Press.
- MORENO, C. I. (2019). Las universidades como actores paradiplomáticos y poder suave. En D. Villarruel Reynoso, R. F. Lara Pacheco, M. A. Sigala Gómez y C. I. Moreno (Eds.), *Actores locales, impactos globales: aportes académicos en paradiplomacia* (pp. 303–320). Editorial Universidad de Guadalajara.
- NYE, J. Y KEOHANE, R. (1971). Transnational Relations and World Politics: An Introduction. *International Organization*, 25(3), 329–349.
- ODDONE, N. (2016). La paradiplomacia desde cinco perspectivas: reflexiones teóricas para la construcción de una comunidad epistémica en América Latina. *Relaciones Internacionales*, 89(2), 47-82. <https://doi.org/10.15359/ri.89-2.2>
- PAIKIN, D. (2011). Federalismo e integración regional: los vínculos de las provincias argentinas con el MERCOSUR. *Relaciones Internacionales*, 20(41), 131–148.
- PAIKIN, D. Y VAZQUEZ, M. (2009). ¿Paradiplomacia en el MERCOSUR? Incentivos y barreras a la participación de los actores subnacionales en el acuerdo regional. En A. Laneydi Martínez, L. Peña y M. Vazquez (Coords.), *Anuario de la Integración Regional de América Latina y el Gran Caribe* (Nº 7, año 2008-2009) (pp. 213–231). CRIES. <http://hdl.handle.net/11336/137702>
- PAUL, D. E. (2002). Re-scaling IPE: Subnational States and the Regulation of the Global Political Economy. *Review of International Political Economy*, 9(3), 465–489.
- REI, F. Y FARIAS, V. C. (2016). Paradiplomacia ambiental: la cooperación descentralizada hispano-brasileña. *Conpedi Law Review*, 1(16), 115-135.



- RHI SAUSSI, J. L. Y ODDONE, N. (2013). Integración regional y cooperación transfronteriza en los nuevos escenarios de América Latina. *Investigación & Desarrollo*, 21(1), 260–285.
- ROLANDI, M. L. Y MERELLO, M. (2017). Consideraciones teóricas-metodológicas para el análisis de la política internacional subestatal. *Colombia Internacional*, (90), 223–250. <https://doi.org/10.7440/colombiaint90.2017.08>
- ROSENAU, J. N. (1976). International Studies in a Transnational World. *Millennium: Journal of International Studies*, 5(1), 1–20.
- RUBIOLO, M. F. Y FIORE VIANI, G. (2023). Paradiplomacy and Cooperation in the Pandemic Era: A Review From China in Latin America. En P. Astroza Saurez, G. Laschi, N. Oddone y M. Torres Jarrín (Eds.), *Over the Atlantic. Diplomacy and Paradiplomacy in EU and Latin America* (pp. 119–137). Peter Lang.
- RUGGIE, J. G. (2002). At Home Abroad, Abroad at Home: International Liberalization and Domestic Stability in the New World Economy. *The Globalization of Liberalism*, 99–122. [https://doi.org/10.1057/9780230519381\\_6](https://doi.org/10.1057/9780230519381_6)
- RUSSEL, R. (2010). El Estado nación y los actores gubernamentales no centrales: una relación complementaria. En L. Maira (Ed.), *La política internacional subnacional en América Latina* (pp. 83-106). Libros del Zorzal.
- SÁNCHEZ, N. A., Y TREBUCQ, F. (2023). Córdoba en el mundo: El devenir de la paradiplomacia provincial y municipal y su participación en redes transnacionales. *Revista Integración y Cooperación Internacional*, 36, 7–25. <https://doi.org/10.35305/revistamici.vi36.121>
- SANTOS NEVES, M. (2010). Paradiplomacia, regiões do conhecimento e a consolidação do “soft power”. *Janus.Net*, 1(1), 10–28.
- SASSEN, S. (1991). *The Global City. New York, London, Tokyo*. Princeton University Press.
- SCHAKEL, A. H., HOOGHE, L. Y MARKS, G. (2015). Multilevel Governance and the State. En S. Leibfried, E. Huber, M. Lange, J. D. Levy y J. D. Stephens (Eds.), *The Oxford Handbook of Transformations of the State* (pp. 269-285). Oxford University Press.
- SCHIAVON, J. A. (2010). Las relaciones exteriores de los gobiernos estatales: El caso de México. In L. Maira (Ed.), *La Política Internacional Subnacional en América Latina* (pp. 135–176). Libros del Zorzal.
- SCHIAVON, J. A. (2019). *Comparative Paradiplomacy*. Routledge.
- SENHORAS, E., MOREIRA, F. DE A. Y VITTE, C. DE C. S. (2009). Geopolítica da paradiplomacia subnacional. Um estudo sobre a extroversão internacional dos municípios da rede de Mercocidades. En *Anales del XII Encuentro de Geógrafos de América Latina*.
- SOLDATOS, P. (1990). An Explanatory Framework for the Study of Federated States as Foreign-policy Actors. En H. Michelmann y P. Soldatos (Eds.), *Federalism and International Relations the Role of Subnational Units* (pp. 34–54). Oxford University Press.
- SWYNGEDOUW, E. (2002). Scaled Geographies: Nature, Place, and the Politics of Scale. En E. Sheppard y R. B. McMaster (Eds.), *Scale and Geographic Inquiry: Nature, Society, and Method* (129-153). Wiley-Blackwell.

- SWYNGEDOUW, E. (2004). Globalisation or 'Glocalisation'? Networks, Territories and Rescaling. *Cambridge Review of International Affairs*, 17(1), 25-48. <https://doi.org/10.1080/0955757042000203632>
- TAVARES, R. (2018). *Paradiplomacy. Cities and States as Global Players*. Oxford University Press.
- TREBUCQ, F. (2024). Reflexiones sobre la Región Centro y el Corredor Bioceánico Central. Enfoques sobre territorialidad, Integración y Paradiplomacia. *1991 Revista de Estudios Internacionales*, 6(1), 92–108.
- UGALDE ZUBIRI, A. (2005). La acción exterior de los gobiernos no centrales en la unión europea ampliada. *Cursos de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales de Vitoria-Gasteiz*, 277-343.
- UNDERHILL, G. R. D. (2000). State, market, and global political economy: Genealogy of an (inter-?) discipline. *International Affairs*, 76(4), 805–824. <https://doi.org/10.1111/1468-2346.00166>
- YIN, R. K. (1994). *Investigación sobre estudios de casos. Diseño y métodos*. SAGE.
- ZERAOUI, Z. (2011). La diplomacia paralela y las relaciones internacionales de las regiones, *Revista Desafíos*, 23(1), 59-96.
- ZERAOUI, Z. (2016). Para entender la paradiplomacia. *Desafíos*, 28(1), 15–34. <https://revistas.urosario.edu.co/index.php/desafios/article/view/4470>
- ZUBELZÚ, G. (2008). Los gobiernos subnacionales en el escenario internacional: conceptos, variantes y alcance. Un marco de análisis para las acciones de las provincias argentinas. En E. Iglesias (Dir.), *Las provincias argentinas en el escenario internacional. Desafíos y obstáculos de un sistema federal* (pp. 81–86). Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.